

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

María Elena, 14 de agosto de 2012

DECRETO EXENTO Nº 2653/2012.

VISTOS

1. Constitución de derecho real de usufructo por acto entre vivos entre SQM S.A y la Municipalidad de María Elena, de fecha 7 de diciembre de 2010, rolante a fojas 8 Nº 04 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de María Elena, Repertorio Nº 38, en que SQM S.A. constituye en usufructo por treinta años, en favor de la Municipalidad de María Elena, el terreno individualizado en el documento de que se trata para el desarrollo del proyecto "Reposición Estadio de Fútbol María Elena";
2. Constitución de derecho real de usufructo por acto entre vivos entre SQM S.A y la Municipalidad de María Elena, de fecha 11 de julio de 2012, rolante a fojas 5 Nº 03 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de María Elena, Repertorio Nº 28, en que SQM S.A. constituye en usufructo por treinta años, en favor de la Municipalidad de María Elena, el terreno individualizado en el documento de que se trata para el desarrollo del proyecto "Construcción Paseo de los Monumentos Nacionales, María Elena";
3. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

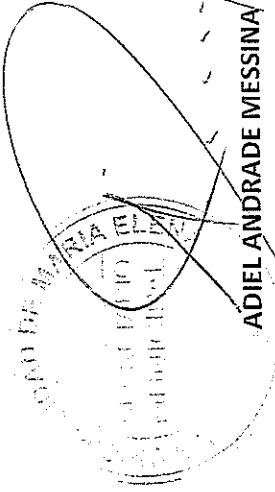
DECRETO

1. **APRUEBASE** la constitución de derecho real de usufructo celebrado entre SQM S.A y Municipalidad de María Elena, en favor de ésta última, respecto del terreno en que se desarrolla el proyecto "Reposición Estadio de Fútbol María Elena";

2

2. **APRUEBASE** la constitución de derecho real usufructo celebrado entre SQM S.A y Municipalidad de María Elena, en favor de ésta última, respecto del terreno en que se desarrolla el proyecto "Construcción Paseo de los Monumentos Nacionales, María Elena";
3. **DESE** el carácter de retroactiva a esta aprobación desde el 7 de diciembre de 2010, respecto del usufructo constituido para el desarrollo del proyecto "Reposición Estadio de Fútbol María Elena"; y desde el 11 de julio de 2012, respecto del usufructo constituido para el desarrollo del proyecto "Construcción Paseo de los Monumentos Nacionales, María Elena".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE GODOY BOLVARÁN

ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD MARÍA ELENA

lpq.

DISTRIBUCION: Proyectos IMME(x2)- Archivo Alcaldía-Archivo Jurídico.